

[Enlace a Legislación Relacionada](#)

(DEJAR SIN EFECTO EN NOMBRAMIENTO DEL COMPAÑERO OSCAR AMÍLKAR MARCENARO RAMOS EN EL CARGO DE AGREGADO TÉCNICO CON CATEGORÍA DIPLOMÁTICA DE SEGUNDO SECRETARIO DE LA EMBAJADA DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA EN LA REPÚBLICA DE PANAMÁ)

ACUERDO MINISTERIAL N°. 6-2023, aprobado el 16 de enero de 2023

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 09 del 19 de enero de 2023

ACUERDO MINISTERIAL N°. 6-2023

El Ministro de Relaciones Exteriores

En uso de sus Facultades

ACUERDA

Artículo 1. Dejar sin efecto en nombramiento del Compañero **Oscar Amílkar Marcenaro Ramos** en el cargo de Agregado Técnico con categoría diplomática de Segundo Secretario de la Embajada de la República de Nicaragua en la República de Panamá.

Artículo 2. Por consiguiente, quedan cancelados los Acuerdos Ministeriales N°. 179-2007 de fecha veinte de agosto del año dos mil siete, publicado en La Gaceta Diario Oficial N°. 192 del 8 de octubre del año dos mil siete y el Acuerdo Ministerial N°. 53-2012, de fecha veintinueve de noviembre del año dos mil doce, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 14, del 24 de enero del año dos mil trece.

Artículo 3 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del día dieciséis de enero del año dos mil veintitrés. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, en el Ministro de Relaciones Exteriores, el día dieciséis de enero del año dos mil veintitrés. **(f) Denis Moncada Colindres, Ministro.**